No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 5. p.m.

Ponciano Vivanco

[signature]

Sesión 11ª

Dia 28 de Febrero de 1905

Presentes
Presidente
Gigena
Ruiz de los Llanos
Zubiaur
Con aviso
Lacasa

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Expt 414 — C. 6: Maestra auxiliar de la escuela "José María Gutiérrez" á la actual ayudante de la escuela n.º 12 del C. E. 6º; D.ª María Magdalena Ahumada.

" 420 y agregado — O — Encargado Escolar de San Ygnacio á D. Adolfo Lanusse, en reemplazo de D. Cresencio F. Olmos, que renunció.

" 247 — Y — Encargado Escolar de Itacamaré á D. Pablo Nilos y suplente á D. Juan R. Paiva.

" 677 — L — Vocal del C. E. de Resistencia, en reemplazo del Coronel D. Enrique Luzuriaga, que renunció, á D. Martín Goytía.

" 702 — R — Ayudante de la escuela de Cérolo, á la maestra normal, D.ª María Antonia Acosta, en

reemplazo de D. Santiago Bermudez, que pasó á otro puesto.

Expt 606 P — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didactica:

1º Trasladar á la escuela mixta nº 2 de Posadas, á la actual ayudante de la de "La Picada", D. Eloina Ramírez y nombrar en su reemplazo, con caracter de interina, á D. Amalia A. de Peralta.

2º Nombrar ayudante de la escuela mixta nº 1 á la maestra normal, D. Maria R. Bianchi, que renunció la dirección de la escuela de Corpus, para la que fué nombrada, debiendo continuar como directora interina de esta escuela la Sta Favorina Bascary.

3º Nombrar ayudante de la escuela de San Jose, á la maestra normal, D. Delia B. Sánchez.

" 5601 y agregado L — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didactica:

1º Trasladar al ayudante de la escuela de varones de Las Palmas, D. Juan N Peñahyllillo, á la de varones de Santa Ana, con apercibimiento de la medida á que hubiere lugar en caso de reproducirse las denuncias que motivan esta resolución

2º Hacer saber al maestro mencionado que son incompatibles con las funciones de maestro de escuela, las de corresponsal de diario, miembro de municipalidad y juez de Paz.-

3º Librar órden de pago á Tesorería, por la suma de $m/n 50, que se le acuerdan al Sr. Peñahyllillo, para trasladarse á su nuevo destino.-

Expt 4953 | C.10º | De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda:
1º Aceptar el alquiler mensual de $m/n 400, por la casa del Sr. Juan Bollo, que ocupa la escuela nº 9 del C. E. 9º siempre que el propietario de la misma, agregue al edificio actual, dos salones de capacidad, mas ó menos, de 200 metros cúbicos cada uno, en vez del único salón que se menciona en el proyecto, debiendo tener aquellos, buena luz y ventilación conveniente.
2º El aumento del alquiler, correrá desde la entrega de los salones en condicion de utilizarse para clases.

" 5590 | C9º | De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda:
1º Aceptar las modificaciones que propone el propietario del edificio ocupado por la escuela nº 2 del C. E. 9º, que se resumen en la construcción de un salón para aula, en el fondo, y galerias al frente de los otros salones, siempre que sean construidos en las condiciones de seguridad, luz y ventilación que indicará el Arquitecto Inspector.
2º El ensanche deberá entregarse concluido antes del 15 de Abril próximo.
3º Renovar, una vez hechas las obras de ensanche, el contrato de locación, por el término de tres años á contar desde el 1º de Enero del corriente año, en las condiciones de práctica, entre las cuales se expresará, la de pintar, anual-

mente, á lo menos, el interior de las piezas, debiendo abonarsele por este nuevo contrato la misma cantidad mensual, que recibe actualmente.

4º El Consejo anticipará al propietario, á cuenta de alquileres, la suma de $ m/n 2.800, para que haga las obras proyectadas, debiendo descontarse mensualmente del alquiler, la cantidad de $ m/n 100 hasta cubrir el monto del anticipo.

Expte 252 C De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda:

1º Manifestar al C.E. de Candelaria, que en ningun caso debe pagar con fondos provenientes del 15% de las entradas municipales, gastos que se han autorizado cubrir con fondos propios, y que para emplear aquellos, debe solicitar autorización especial, aún cuando se trate, como en el presente caso, de sueldos del portero.

2º Aprobar las rendiciones de cuentas que por el segundo semestre del año ppdo. eleva el referido Consejo.

3º Autorizar al mismo, para que invierta de los fondos provenientes del 15% de las entradas municipales, hasta la suma de $ m/n 30, en la reparacion del mobiliario de la escuela.

" 5164 C14. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda:

1º Rechazar todas las propuestas adjuntas á este expediente y que fueron presentadas á la licitación celebrada el 7 del actual, para las reparaciones necesarias en el edificio Urquiza 229, por no estar en forma.

2º Contratar á la brevedad posible el blanqueo interior de todas las aulas del piso bajo, así como el arreglo de los pisos. Dar una mano de aceite á las puertas que miran al poniente del salón central y arreglar la parte humeda de los muros que miran al oeste, en los dos salones bajos que dan á los W. C.

Expt 1372 P De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda:
1º Reconsiderando lo resuelto en 20 de Mayo de 1907, no se hace lugar, en lo principal, á lo pedido por los Sres Lacra y Pelayo, en su escrito de 13 de Abril del mismo año.
2º Dirijir circular á todos los Jueces Letrados ó no letrados de esta Capital, recordandoles cortezmente, los preceptos contenidos en los Artº 61 y 76 de la Ley nº 1420.
3º Excitar el celo de los abogados y procuradores de la Oficina Judicial, para que traten de tomar, en todos los casos, la intervención que les corresponde según el referido artº 76, sin dar caso á que personas extrañas, vengan á formular denuncias como de la que se trata, en la cual se acusa, en cierto modo, de negligencia á aquellos.

Autorizar

" 893 C Al Cuerpo Médico Escolar para mandar imprimir por la suma de $ m/n 15. los formularios de certificados de vacunación que solicita.-

" 225 C. 11º Al C. E. 11º, para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $ m/n 444.60 c, en las reparaciones que necesita el local de la escuela calle Artes y

y Oficios, exq. Agrelo, de acuerdo con el presupuesto de D. Emilio Solano, que se aprueba.

Expt 738 B Al Director de la Biblioteca, para que venda al mayor precio, los papeles impresos inútiles que existen en esa oficina; y para invertir el producido de la venta, en la compra de libros infantiles, debiendo rendir cuenta oportunamente.

" 701 R Al C.E. de Resistencia para que traslade la escuela de Bananguera á la casa del Sr. Julio V. Aguilar, que se alquila por la suma de $m/n 25 mensuales, debiendo formularse el contrato correspondiente por el término de 2 años á contar desde la fecha de la recepción de la casa, que se hará una vez terminadas las reparaciones que se mencionan en el presupuesto adjunto, que se aprueba y cuyo importe de $m/n 271.90¢ será abonado por este Consejo, á cuenta de alquileres que se irán descontando integramente hasta cubrir la suma mencionada.

" 680 Y De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, elevar á $m/n 600, el viático acordado al Inspector Sr. Martinez, para los gastos de su próxima visita á las escuelas de los Territorios.

Acordar, como viático, las sumas mensuales de $m/n 50 al Inspector técnico de la Capital y $m/n 40 á cada uno de los Inspectores Especiales, á contar desde el 1º de Febrero ppdo.

Conceder

" 678 Ll Licencia por quince dias, al director de la escuela nº 2 de Cantantil, D. Raúl M. Llorens

" 856 C Licencia por un mes, quince dias con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela de Concepción

D. Catalina Ylea, debiendo proponer suplente el Encargado Escolar.

Expte 294 A Llamar á licitación pública, por el término de treinta dias, para la ejecución de las obras de ampliación del edificio del Consejo Nacional de Educación, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones formulados por el Arquitecto Inspector.

" 558 C. 6º Aumentar á $m/n 200, la partida mensual que para eventuales tiene asignada el C. E. 6º.

" 387 C. 12º Dejar sin efecto la resolución de fecha 21 de Febrero ppdo. por la que se concedia el pase solicitado por el subpreceptor del C. E. 12º D. Emilio Paz.

" 201 E Tener acogida á la Provincia de Entre-Rios, por el corriente año, á los beneficios de la Ley de Subvenciones Nacionales.

" 855 F. Trasladar á la escuela de niñas de Formosa á la actual ayudante de la de varones, de dicho punto, D. Herminia Cáceres.

" 852 F. Permutar en sus respectivos puestos á las directoras de las escuelas de San Hilario y Bouvier, D. Justina Flores y Concepción G. de Gonzales.

Mandar pagar:

" 837 C. Las planillas de sueldos, alquileres y otros gastos, por el mes de la fecha, correspondientes á los catorce Consejos Escolares de la Capital y escuelas militares, que importan la suma de $m/n 303.416.44

" 848 C Las planillas de sueldos, alquileres y otros gastos, por el mes de la fecha, correspondientes á las escuelas de los Territorios Nacionales, marina y

		guarnicion, que importa la suma de $ m/n	33.502°00¢
Expt 858	C.	Los haberes que les corresponden por los meses de Marzo á Agosto inclusive, á los maestros que á continuación se expresan, por ausentarse en comisión al extrangero:	
		A. D. José Rezzano $ m/n	1.242°00¢
		" " Cármen Champy Alvear "	1.242°00¢
		" " José Rezzano, por horario alterno "	90°00¢
		" " Cármen Champy Alvear, " " " "	90°00¢
" 859	C	Los haberes y viático que se les acuerda, á los maestros que á continuación se mencionan, por ausentarse en comisión al extrangero:	
		A. D. Clotilde Guillen, sus haberes por Marzo á Agosto inclusive $ m/n	1.350°00¢
		A. D. José Rezzano, por viático "	1430°10"
		" " Cármen Champy Alvear " " "	1430°10"
		" " Clotilde Guillen " " "	1430°10"
" 5776	N	A Carlos A Novaro, por escrituras "	164°00"
" 571	P	" Pratt y Cía, por una máquina de escribir "	227°27"
" 569	E	" A. Estrada y Cía, por textos y útiles "	2.286°19"
" 564	C	" la Cía Primitiva de Gas, servicio p. Enero "	44°07"
" 534	H	" Horta y Cía, por un sello fechador "	39°00"
" 570	A	" P. Abreu, por alfajias "	320°00"
" 440	A	" la Cía "La Previsora", cesionaria del Sr Juan P. Simonazzi, importe de la cuarta anualidad é intereses correspondientes á la ampliación del edificio escolar Bolivar 850, la suma de —— $ m/n	8.232°80¢
		Librar orden de pago:	
" 1988 y agregado	M	A favor del Consejo de Educación de Mendoza, importe del saldo de la subvención nacional, correspondiente al año 1904, la suma de —— $ m/n	9.796°71

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 6 y 30 p.m.

Ponciano Vivanco

J. Rodriguez

Sesión 12ª

Dia 3 de Marzo de 1905

Presentes
Presidente
Gigena
Lacasa
Zubiaur
Con aviso
Ruiz de los Llanos

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior
En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Expte 791 — S — Ayudante de la escuela de varones de Santa Ana (Misiones), á la maestra normal. D. Lucila D. Garrido.

" 474 — C. 12º — A D. Emilia Massalia, para que reemplace á la directora de la escuela superior de niñas del C.E. 12º, D. Cármen Champy Alvear, mientras dure su ausencia

" 4257 y agregados — S. — Presidente de la comisión que conerá con todo lo concerniente á la edificación de una casa para escuela en San Javier, á D. Benigno Entraigas.

" 292 — C 10º — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión